



## DECRETO # 770

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Jerez, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Jerez, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 19 de junio de dos mil veinte 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3993/2020 de fecha 10 de diciembre del 2020.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## IV LEGISLATURA DEL ESTADO DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE JEREZ Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
Rubro de Ingresos	Ingresos					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-3)
Impuestos	32,083,574	-2,954,456	29,129,118	29,129,118	29,129,118	-2,954,456
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	15,319,945	3,641,504	18,961,449	18,961,449	18,961,449	3,641,504
Productos	775,427	877,140	1,652,567	1,652,567	1,652,567	877,140
Aprovechamientos	10,702,651	16,142,167	26,844,818	12,315,722	12,315,722	1,613,071
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	702,773	969,090	1,671,863	1,671,863	1,671,863	969,090
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	196,710,921	31,802,354	228,513,275	223,283,829	223,283,829	26,572,908
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>256,295,291</b>	<b>50,477,799</b>	<b>306,773,090</b>	<b>287,014,548</b>	<b>287,014,548</b>	<b>30,719,287</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-3)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	32,083,574	-2,954,456	29,129,118	29,129,118	29,129,118	-2,954,456
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	15,319,945	3,641,504	18,961,449	18,961,449	18,961,449	3,641,504
Productos	775,427	877,140	1,652,567	1,652,567	1,652,567	877,140
Aprovechamientos	10,702,651	16,142,167	26,844,818	12,315,722	12,315,722	1,613,071
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	702,773	969,090	1,671,863	1,671,863	1,671,863	969,090
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	196,710,921	31,802,354	228,513,275	223,283,829	223,283,829	26,572,908
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	702,773	969,090	1,671,863	1,671,863	1,671,863	969,090
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>256,295,291</b>	<b>50,477,799</b>	<b>306,773,090</b>	<b>287,014,548</b>	<b>287,014,548</b>	<b>30,719,287</b>

Los ingresos por fuente de financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta. Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera. Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. ANTONIO ACEVES SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. CRIM CAROLINA SALAZAR OROZCO  
SÍNDICA MUNICIPAL

L. C. JESUS RODRIGUEZ DEL MURO  
TESORERO MUNICIPAL



# DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Comis. Póliza 2018 MUNICIPIO DE 1902 Estado Analítico Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
Concepto	Aprobado	Asignaciones (Reasignaciones)	Egresos Modificados	Comprobado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>39,270,840</b>	<b>61,426,231</b>	<b>100,796,771</b>	<b>100,796,771</b>	<b>89,900,346</b>	<b>00</b>
PRESIDENCIA / DESPACHO	\$1,741,850	\$427,381	\$1,314,469	\$1,314,469	\$1,260,142	\$0
ATENCIÓN CIUDADANA	\$2,181,990	\$2,196,926	\$4,381,495	\$4,381,495	\$3,518,707	\$0
SINDICATURA	\$432,700	\$268,957	\$702,733	\$702,733	\$72,362	\$0
CABILDO	\$1,034,200	\$14,104	\$1,048,104	\$1,048,104	\$5,048,104	\$0
<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL</b>	<b>39,271,000</b>	<b>61,423,023</b>	<b>100,774,023</b>	<b>100,774,023</b>	<b>89,238,666</b>	<b>00</b>
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$280,000	\$191,696	\$471,696	\$471,696	\$451,528	\$0
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$8,731,000	\$10,695	\$8,741,695	\$8,741,695	\$4,784,038	\$0
<b>TESORERÍA</b>	<b>61,168,066,806</b>	<b>67,111,827</b>	<b>128,279,932</b>	<b>128,279,932</b>	<b>116,842,369</b>	<b>00</b>
TESORERÍA	\$41,815,562	\$1,474,472	\$43,289,934	\$43,289,934	\$36,956,617	\$0
RECURSOS MATERIALES	\$2,020,000	\$1,721,217	\$3,741,217	\$3,741,217	\$669,624	\$0
RECURSOS HUMANOS	\$17,332,343	\$2,868,277	\$20,200,620	\$20,200,620	\$15,616,118	\$0
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>	<b>139,779,282</b>	<b>138,664,268</b>	<b>278,443,550</b>	<b>278,443,550</b>	<b>267,496,864</b>	<b>108,864</b>
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$34,851,361	\$21,378,378	\$56,229,739	\$56,229,739	\$52,808,521	\$3,421,218
DESARROLLO AGRICOLA	\$472,721	\$8,814,793	\$9,287,514	\$9,287,514	\$8,873,433	\$414,081
T.U.P. SMO	\$1,040,000	\$1,533,346	\$2,573,346	\$2,573,346	\$3,087,625	\$714,279
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	\$1,415,000	\$111,036	\$1,526,036	\$1,526,036	\$2,117,407	\$0
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>139,179,448</b>	<b>113,228,089</b>	<b>252,407,537</b>	<b>252,407,537</b>	<b>242,297,868</b>	<b>10,109,669</b>
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$10,722,000	\$480,696	\$11,202,696	\$11,202,696	\$10,508,025	\$694,671
OBRAS PÚBLICAS	\$500,000	\$8,936,948	\$9,436,948	\$9,436,948	\$8,496,202	\$940,746
SERVICIOS PÚBLICOS	\$26,664,448	\$2,807,365	\$29,471,813	\$29,471,813	\$27,292,331	\$2,179,482
<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b>	<b>128,110,749</b>	<b>68,620,603</b>	<b>196,731,352</b>	<b>196,731,352</b>	<b>196,228,912</b>	<b>502,440</b>
SEGURIDAD PÚBLICA	\$28,110,749	\$8,719,367	\$36,830,116	\$36,830,116	\$36,851,847	-\$21,731
PROTECCIÓN CIVIL - BOMBEROS	\$0	\$86,388	\$86,388	\$86,388	\$77,066	\$9,322
<b>DF MUNICIPAL</b>	<b>61,179,321</b>	<b>62,082,014</b>	<b>123,261,335</b>	<b>123,261,335</b>	<b>62,684,918</b>	<b>60,576,417</b>
DF MUNICIPAL	\$1,179,321	\$2,082,014	\$3,261,335	\$3,261,335	\$2,894,918	\$366,417
<b>UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL</b>	<b>190,000</b>	<b>684,229</b>	<b>874,229</b>	<b>874,229</b>	<b>629,414</b>	<b>244,815</b>
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$90,000	\$16,329	\$106,329	\$106,329	\$26,414	\$80,000
<b>PATRONATO DE LA FERIA</b>	<b>10,888,893</b>	<b>117,424,140</b>	<b>128,313,033</b>	<b>128,313,033</b>	<b>121,000,893</b>	<b>7,312,140</b>
PATRONATO DE LA FERIA	\$8,888,893	\$17,424,140	\$26,313,033	\$26,313,033	\$21,000,893	\$5,312,140
<b>UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>641,000</b>	<b>442,116</b>	<b>1,083,116</b>	<b>1,083,116</b>	<b>612,726</b>	<b>470,390</b>
UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	\$441,000	\$42,116	\$483,116	\$483,116	\$12,726	\$470,390
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>	<b>140,000</b>	<b>613,226</b>	<b>753,226</b>	<b>753,226</b>	<b>613,226</b>	<b>140,000</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$140,000	\$13,226	\$153,226	\$153,226	\$138,031	\$15,195
<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES</b>	<b>610,000</b>	<b>42,846</b>	<b>652,846</b>	<b>652,846</b>	<b>652,846</b>	<b>00</b>
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	\$10,000	\$2,846	\$12,846	\$12,846	\$5,846	\$7,000
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA</b>	<b>61,124,482</b>	<b>684,632</b>	<b>61,809,114</b>	<b>61,809,114</b>	<b>61,809,114</b>	<b>00</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$4,124,482	\$84,632	\$4,209,114	\$4,209,114	\$3,864,596	\$344,518
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE</b>	<b>670,000</b>	<b>668,102</b>	<b>1,338,102</b>	<b>1,338,102</b>	<b>668,102</b>	<b>670,000</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$70,000	\$68,102	\$138,102	\$138,102	\$68,102	\$70,000
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD</b>	<b>680,000</b>	<b>429,384</b>	<b>1,109,384</b>	<b>1,109,384</b>	<b>642,389</b>	<b>466,995</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$80,000	\$29,384	\$109,384	\$109,384	\$42,389	\$67,000
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,244,294,291</b>	<b>1,468,694,286</b>	<b>2,712,988,577</b>	<b>2,712,988,542</b>	<b>2,290,221,600</b>	<b>422,766,977</b>

C. ANTONIO ACEVES SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. C. JESÚS RODRIGUEZ DEL MUÑO  
TESORERO MUNICIPAL

L. DFM. CAROLINA SALAZAR ORTEGO  
SINDICA MUNICIPAL



# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

**H LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Cuenta Pública 2011  
MERCADO DE TRABAJO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto  
Del 5 de Enero al 31 de Diciembre de 2011

Comisión	Aprobado 1	Ampliación (Deducción) 2	Egresos Modificados 3=2+1	Devengado 4	Pagado 5	Subvención 6=(5-4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>118,832,189</b>	<b>1,140,827</b>	<b>118,473,113</b>	<b>118,473,113</b>	<b>118,473,113</b>	<b>3,819</b>
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	66,894,831	1,111,022	74,195,859	74,195,859	74,195,859	0
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	180,000	12,244	802,447	806,295	802,447	3,819
Remuneraciones Adicionales y Especiales	18,954,279	11,514	18,219,785	18,219,785	18,219,785	0
Seguridad Social	13,104,000	1,217,303	9,896,643	9,896,643	9,896,643	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	17,589,720	2,133,111	15,116,599	15,116,599	15,116,599	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	309,550	17,551	242,000	242,000	242,000	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>27,968,557</b>	<b>1,918,888</b>	<b>29,475,425</b>	<b>29,804,185</b>	<b>24,727,223</b>	<b>571,260</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,326,831	71,521	3,044,004	2,695,964	1,963,401	348,040
Alimentos y Utensilios	1,897,478	1,436,183	3,332,659	3,168,742	2,641,735	163,917
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	405,361	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,685,799	617,743	3,839,236	3,779,933	2,782,627	99,303
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	405,361	1,306,195	1,714,856	1,714,856	1,659,732	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	11,914,485	1,750,732	13,665,177	13,665,177	12,567,421	0
Vestuario, Blancos, Pielinas de Protección y Artículos Deportivos	1,864,242	318,114	1,645,318	1,645,318	1,525,995	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	912,560	913,425	9,135	9,135	9,135	0
Herramientas, Refacciones y Adiciones Menores	2,481,803	258,111	2,223,642	2,223,642	1,527,176	0
<b>Servicios Generales</b>	<b>83,784,069</b>	<b>15,881,133</b>	<b>79,865,876</b>	<b>79,830,878</b>	<b>87,847,859</b>	<b>35,299</b>
Servicios Básicos	30,829,932	1,750,111	24,874,130	24,874,130	24,781,240	0
Servicios de Arrendamientos	3,680,082	6,181,311	9,861,313	9,852,265	7,653,778	9,048
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,016,500	1,872,441	3,878,941	3,953,941	3,820,860	25,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,000,020	230,036	1,230,056	1,230,056	1,183,880	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,635,462	112,473	1,797,935	1,768,984	1,394,770	28,961
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	8,794,000	701,564	8,292,405	8,292,405	4,551,806	0
Servicios de Traslado y Viajes	2,974,700	271,661	1,524,606	1,524,606	1,472,419	0
Servicios Oficiales	9,610,373	15,660,421	25,270,774	25,298,474	20,053,200	27,710
Otros Servicios Generales	3,243,000	507,111	2,735,808	2,735,808	2,735,808	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>13,148,000</b>	<b>13,419,82</b>	<b>26,827,882</b>	<b>26,558,420</b>	<b>25,708,445</b>	<b>69,462</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,000,000	1,180	2,852,914	2,852,914	2,852,914	0
Transferencias a Resto del Sector Público	5,318,000	4,311,602	9,327,602	9,327,602	9,327,602	0
Subsidios y Subvenciones	40,000	6,711,473	6,287,473	6,221,966	5,712,346	65,877
Ayudas Sociales	4,790,000	1,182,597	8,142,597	8,139,013	7,796,288	3,564
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	17,295	17,295	17,295	17,295	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Intangibles e Intangibles</b>	<b>5,118,118</b>	<b>1,311,552</b>	<b>3,806,566</b>	<b>3,784,448</b>	<b>3,263,886</b>	<b>42,117</b>
Mobiliario y Equipos de Administración	70,000	30,190	600,590	745,454	723,784	55,126
Mobiliario y Equipos Educativos, Recreativos	450,000	1,462,060	1,912,060	1,825,069	1,567,020	11,026
Equipos e Instrumentos Médico y de Laboratorio	0	308,462	308,462	308,462	308,462	0
Vehículos y Equipos de Transporte	3,361,990	2,962,121	419,885	419,885	419,885	356,065
Equipos de Defensa y Seguridad	400,000	400,000	0	0	0	0
Máquinas, Otros Equipos e Herramientas	771,128	473,141	297,485	297,485	210,442	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	45,000	23,104	68,104	68,104	68,104	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>29,844,361</b>	<b>25,841,427</b>	<b>55,785,788</b>	<b>54,808,072</b>	<b>42,257,845</b>	<b>877,716</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	29,844,361	13,251,144	43,095,505	43,095,505	34,433,454	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	12,690,283	12,690,283	11,812,037	7,823,582	977,716
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Valores y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Provisiones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>8,146,828</b>	<b>8,146,828</b>	<b>8,146,828</b>	<b>8,146,828</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Acrés)	0	8,146,828	8,146,828	8,146,828	8,146,828	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>256,295,291</b>	<b>65,886,286</b>	<b>321,981,577</b>	<b>320,389,542</b>	<b>290,221,800</b>	<b>1,589,036</b>

C. ANTONIO ACEVES SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. C. JESUS RODRIGUEZ DEL MUÑO  
TESORERO MUNICIPAL

L. CRIM CAROLINA SALAZAR ORIZCO  
SINDICA MUNICIPAL



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

### Alcance de revisión de Ingresos:

No.	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$29,129,118.00	\$11,118,746.00	100.0%
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$65,461.00	100.0%
4	DERECHOS	\$18,961,449.00	\$7,825,983.00	100.0%
5	PRODUCTOS	\$1,652,567.00	\$2,095,171.00	100.0%
6	APROVECHAMIENTOS	\$12,315,722.00	\$6,139,122.00	100.0%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$1,671,863.00	\$454,291.00	100.0%
8	PARTICIPACIONES	\$223,283,829.00	\$121,065,958.00	100.0%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES	\$0.00	\$1,340,000.00	100.0%
TOTAL		\$287,014,548.00	\$287,014,548.00	100.0%

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	0112573636	\$49,504,802.23	\$39,620,782.54	80.03%
SUBTOTAL		\$49,504,802.23	\$39,620,782.54	80.03%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2019	1026989665	\$30,112,545.27	\$30,112,545.27	100.0%
FONDO IV 2019	1026989674	\$40,168,005.00	\$40,168,005.00	100.0%
SUBTOTAL		\$70,280,550.27	\$70,280,550.27	100.0%
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	0113686442	\$1,650,000.00	\$1,650,000.00	100.0%
PROGRAMA 2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES	0113655547	\$1,983,800.00	\$1,983,800.00	100.0%
CONVENIO CON SEFIN	0113271498	\$2,345,787.79	\$2,345,787.79	100.0%
SUBTOTAL		\$5,979,587.79	\$5,979,587.79	100.0%
TOTAL		\$125,764,940.29	\$115,880,920.60	92.14%



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	43,052,223.28	37,045,163.00	1,022,716.00	2.76
Sub Total	43,052,223.28	37,045,163.00	1,022,716.00	2.76
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	28,606,917.75	28,606,947.91	12,889,193.12	45.06
FONDO IV	8,338,474.05	6,798,942.20	7,843,474.05	94.06
Sub Total	36,945,391.80	35,405,890.11	20,732,667.17	58.56
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE ENTIDADES (FISE)	3,000,000.00	3,000,000.00	1,650,000.00	55.00
2X1 PARA MIGRANTES	3,501,501.00	3,240,660.13	1,983,800.20	61.22
CONVENIO SEFIN	2,345,787.79	1,999,991.43	2,345,787.79	100.
Sub Total	8,847,288.79	8,240,651.56	5,979,587.99	72.56
TOTAL	\$88,844,903.87	\$80,691,704.67	\$27,734,971.16	34.37

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión documental de los fondos y programas.

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2019
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$61,744,226. 71	\$329,631,137. 68	347,034,060.39	-\$17,402,922.71	44,341,304.0 0
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$117,143.19	5,500,000.00	10,200,000.00	4,700,000.00	117,143.19
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$60,216.63				\$60,216.63



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$137,763.87	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$137,763.87	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	68.75	En promedio cada empleado del municipio atiende a 68.75 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	15.28%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$118,476,931.15, representando un 15.28% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$102,774,113.90.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	52.19%	El Gasto en Nómina del ente representa un 52.19% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	28.10%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 28.10%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	20.11%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 20.11% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	10.50%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.49	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.49 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	14.80%	Los deudores diversos representan un 14.80% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	11.63%	El saldo de los Deudores Aumentó un 11.63% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	32.14%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 32.14% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 67.86% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	114.55%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	100.0%	Los Impuestos Presupuestados se recaudaron al 100%	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	-6.44%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			en un 6.44% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-0.49%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 0.49% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	5.59%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.59% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	17.14%	El municipio invirtió en obra pública un 17.14% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$33,374,993.78	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$320,389,541.90, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$287,014,548.12, lo que representa un Deficit por \$33,374,993.78, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	47.28%	El monto asignado del FISM por \$30,112,545.00 representa el 47.28% de los ingresos propios municipales por \$63,685,635.58.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	54.84%	El monto asignado del FISM por \$30,112,545.00, representa el 54.84% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$54,908,072.03.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	63.07%	El monto asignado del FORTAMUN por \$40,168,005.00, representa el 63.07% de los ingresos propios municipales por \$63,685,635.58.	



H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	197.48%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$79,324,509.24, que representa el 197.48% del monto total asignado al FORTAMUN por \$40,168,005.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	43.75%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$121,937,607.16, que representa el 43.75% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$278,726,296.47.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado) *100	0.66%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,836,793.48, que representa el 0.66% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	24	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 24 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	87.52%	Del monto total asignado del FISMDF por la cantidad de \$30,112,545.27, se ejerció el 87.52% de los recursos al 31 de diciembre de 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	53.01%	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2019, fue por un importe de \$15,964,825.43, que representa el 53.01% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	73.30%	La inversión aplicada en la Cabecera Municipal al 31 de diciembre de 2019, fue por un importe de \$22,072,572.80, que representa el 73.30% del monto total ejercido del FISM.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	49.32%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$40,168,005.00, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 49.32% de los recursos para el pago de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	46.75%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$40,168,005.00, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 46.75% de los recursos para el pago de Seguridad Pública.

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.87%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$40,168,005.00, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 0.87% de los recursos para el pago de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	3.05%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$40,168,005.00, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 3.05% de los recursos para Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019.</i> (% ejercido del monto asignado).	100.0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$40,168,005.00, al 31 de diciembre de 2019, se ejerció el 100.0% al 31 de diciembre de 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	49.32%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 49.32% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%)	0.00%	El Municipio no proporcionó información.

### c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %						
	PMO	F III	F IV	FISE	2x1	SEFIN	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	86.0	100.	81.5	100.	92.6	85.3	90.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	76.7	100.	100.	100.	83.3	100.	93.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>							



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

I. 1 Obras de la muestra de auditoria, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	40.7	76.2	100.	29.2	30.9	100.	62.8
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	59.3	23.8	0.0	70.8	69.1	0.0	37.2
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL							
III. 1 Obras de la muestra de auditoria, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.	100.	100.	100.	0.0	80.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV) 2019; Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social para las Entidades (FISE 2019); Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes 2019 y Convenio SEFIN; Información proporcionada por el Municipio de Jerez, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

FISE.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE 2019)

2x1.- Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes 2019

SEFIN.-Convenio SEFIN

#### d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 (%ejercido del monto asignado)	86.0	Con relación al monto aprobado de \$43,052,223.28 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 86.0% a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	76.7	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 76.7% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoria que cumplieron con el avance	100.	El 100.% de las obras de la muestra de auditoria a la fecha de revisión de 31 de agosto de 2020 cumplieron con el avance físico programado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
	físico programado) (análisis documental)		
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.	Se observó que a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 el 100.% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$1,093,770.23 que representa el 100.% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	40.7	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$37,045,163.00 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 40.7% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	59.3	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$37,045,163.00 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 59.3% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2019 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el Municipio de Jerez, Zacatecas.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales; documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Jerez, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida
1.	Presupuesto	1.00	0.16
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.64
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.05
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.27
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.36
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.32
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.20
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.00

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2331/2021 de fecha 21 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	17	3	14	14	IEI
Recomendaciones	11	2	9	9	REC
SEP	9	0	9	9	SEP
				1	REC
SUBTOTAL	37	5	32	33	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	-
TOTAL	37	5	32	33	-



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SIGLAS**

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**TESOFE:** Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

**SAT:** Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

**Otros:** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 13 (TRECE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/19-008-01, RP-19/19-014-01, OP-19/19-002-01, OP-19/19-007-01, OP-19/19-008-01, OP-19/19-009-01, OP-19/19-010-01, OP-19/19-013-01, OP-19/19-014-C1, OP-19/19-015-01, OP-19/19-016-01, OP-19/19-017-01, OP-19/19-018-01, OP-19/19-019-01, por un monto en su conjunto de **\$3,424,329.85 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 85/100 M.N.).**

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Jerez, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Jerez, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 13 (TRECE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/19-003-01, RP-19/19-014-01, OP-19/19-002-01, OP-19/19-007-01, OP-19/19-008-01, OP-19/19-009-01, OP-19/19-010-01, OP-19/19-013-01, OP-19/19-014-01, OP-19/19-015-01, OP-19/19-016-01, OP-19/19-017-01, OP-19/19-018-01, OP-19/19-019-01, por un monto en su conjunto de **\$3,424,329.85 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 85/100 M.N.).**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA**

**DIP. EMMA LISSET LOPEZ MURILLO**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**



**SECRETARIA**

**DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA**